

## **Educación inicia el proceso para dar seguridad social a los becarios de investigación en 2006**

EL PAÍS | Valencia

EL PAÍS/Sociedad - 04-03-2005

El Gobierno está elaborando una reforma del llamado *estatuto del becario* para dar cobertura de la Seguridad Social a todo el personal investigador en formación -en los diferentes programas de becas predoctorales del Estado- desde el primer año de beca. El secretario de Estado de Universidades, Salvador Ordóñez, adelantó ayer en Valencia que está previsto que el Estatuto del Personal Investigador en Formación "se someta a consulta del Consejo de Coordinación de Universidades y de las comunidades autónomas en abril", para que "sea aprobado por el Consejo de Ministros en mayo" y se pueda aplicar en enero de 2006.

El proyecto anticipa al primer año de beca la cotización a la Seguridad Social de todos los investigadores en formación del Estado -el PP sólo había aceptado la fórmula para los dos últimos cursos- y prevé dos fases. En los dos primeros años se concederá a los investigadores una beca más la cotización a la Seguridad Social. A partir del tercer año, el personal investigador tendrá "contrato completo".

Ordóñez, que participó en la Universidad de Valencia en las III Jornadas de Jóvenes Investigadores, explicó que el Gobierno ha salvado los escollos legales a través de la modificación de varios decretos sobre "el campo de aplicación, encuadramiento, cotización, recaudación y patrimonio de la Seguridad Social", que la Tesorería de la Seguridad Social aprobó a finales de enero.

### **Optimismo**

El procedimiento y los plazos fueron expuestos por el secretario de Estado ante una nutrida representación de rectores valencianos y un centenar de representantes de la Federación de Jóvenes Investigadores, que recibieron con "optimismo" el anuncio de reforma.

El coordinador de la asociación de Madrid, Jaume Martí, recordó que "lo único que hace el Gobierno socialista es cumplir con el compromiso expuesto en la página 186 de su programa electoral". Martí alertó de la posibilidad de que la reforma, "que sólo es de obligado cumplimiento para los becarios del Estado, deje al 50% de los investigadores fuera de la ampliación de la cotización de la Seguridad Social", aquellos que trabajan para fundaciones privadas o centros dependientes de las comunidades autónomas.

El Ministerio de Educación y Ciencia precisó que "no existe un registro que permita cifrar el número real de becarios de investigación, aunque ellos hablen de unos 20.000", según explicó un técnico, quien añadió que la reforma, "al ser de obligado cumplimiento en todos los organismos dependientes del Estado, tendrá un efecto de arrastre". Además, "hay comunidades autónomas y universidades que ya han puesto en marcha este tipo de contratos", lo que "aumenta la presión" para que ningún becario se quede al margen de las nuevas prestaciones, añadió.